



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1.057

TEMUCO,

04 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.
- 2.- El Reglamento del Servicio de Bienestar, aprobado en sesión del Concejo Municipal de fecha 25 de Junio, del 2002.
- 3.- Carta renuncia del Señor Patricio Márquez Jaque y la Sra. Maria Teresa Ferrada Velasquez.
- 4.- La propuesta del Sr. Alcalde para Reemplazar los integrantes del Comité de Bienestar.

DECRETO:

1.- Designase como integrantes del Comité de Bienestar, en representación del Señor Alcalde, a contar de la fecha del presente Decreto y por un periodo indefinido, a las personas que a continuación se señalan:

- Jorge Troncoso Yañez R.u.t.:
- Patricia Sandoval Caro R.u.t.:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/GPY/VDW/ego.

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Aseo y Ornato
- 1er Juzgado Policía Local
- 2º juzgado Policía Local
- 3er Juzgado Policía Local
- Servicios Incorporados a la Gestión
- Servicio Bienestar

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

IDOC 565953

PROPUESTA PARA REEMPLAZAR A INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR

ANTE LA RENUNCIA DE DON PATRICIO MARQUEZ JAQUE Y LA SRA. MARIA TERESA FERRADA COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR NOMINADOS POR EL SR. ALCALDE, ADJUNTO PROPUESTA DE PROBABLES REEMPLAZANTES, PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE BIENESTAR:

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE TRABAJO</u>
1- JORGE TRONCOSO	DEPTO EDUCACION ✓
2.- VIVIANA FULLER	CAPACITACION DEPTO. FINANZAS
3.- JESSICA BRAUNING	CONTABILIDAD DEPTO. FINANZAS
4.- ANA SANCHEZ	SECRETARIA DOM
5- PATRICIA SANDOVAL	SECRETARIA CONTROL ✓
6.- RICARDO PIZARRO	ADMINISTRADOR CEMENTERIO

VALENTINA DROGHETTI WILLSON

JEFA DE BIENESTAR

20 Febrero 2013

1-5

DE ACUERDO.

20/2/13.